

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

22315 Resolución de 19 de octubre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 5 de octubre de 2026, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 23 de enero de 2026, en la Administración de la Seguridad Social.

Advertidos los siguientes errores en los anexos de puestos de la Resolución de 5 de octubre de 2026 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de octubre), por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 23 de enero de 2026 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), en la Administración de la Seguridad Social se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Primero.

Según lo previsto en la base sexta punto 7 de la convocatoria: «los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso». Incluir en el anexo I de puestos adjudicados el siguiente número de orden:

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
1111	INTERVENCIÓN GRAL. DE LA SEGURIDAD S. INTERVENCIÓN DELEGADA TERRITORIAL DE CANTABRIA.	OPERADOR/ OPERADORA DE CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD (4673900).	16	C1 C2	SANTANDER. CANTABRIA.	INTERVENCIÓN GRAL. DE LA SEGURIDAD S. INTERVENCIÓN DELEGADA TERRITORIAL DE CANTABRIA.	OPERADOR/ OPERADORA DE CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD (4695024).	14	SANTANDER. CANTABRIA.	MARTIN PEREZ, ROSA MARIA/ 0032	1622	C2

Suprimir en el anexo II (página 138171) la fila correspondiente al puesto de número de orden 1111, Operador/Operadora de Control Interno y Contabilidad (4673900) en la Intervención Delegada Territorial de Cantabria de la Intervención General de la Seguridad Social.

Segundo.

Por error verificado en la tramitación del desistimiento a la participación en el concurso según lo previsto en el punto tercero de la base octava, se deja sin efecto la adjudicación del:

– Puesto 14 (página 137594) de Informador/Informadora Gestor Prestaciones (1244363) en el CAISS A Coruña/A Coruña 2 del Instituto Nacional de Seguridad Social a favor de José Luis Domínguez Alonso (1110).

– Puesto 1442 (página 137817) de Jefe/Jefa de Negociado Tipo I (2769771) en la Dirección Provincial de Guipúzcoa del Instituto Nacional de Seguridad Social a favor de Ana Herrera Barrero (8223).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de octubre de 2026.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Blanca Breñosa Sáez de Ibarra.